

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Santa Marta, vírgen, y Santa Beatriz, vírgen y mártir.

Las Cuarenta horas están en la iglesia del Seminario: se reserva á las siete y media.

ARTICULO DE OFICIO.

Con fecha de 20 de julio desde la villa de Sacedon dice el Sr. secretario del despacho de Estado al Sr. secretario de la Gobernacion de la Península lo que sigue:

»Excmo. Sr.: A las siete y cuarto en punto de esta tarde han verificado su entrada en esta villa SS. MM. el Rey la Reyna en medio de las aclamaciones y demostraciones del mayor júbilo de todo el vecindario, y de los que de los pueblos inmediatos han concurrido. SS. MM. desde bastante distancia han sido conducidos en su coche arrastrado á brazo por numerosa multitud de estos moradores, que se disputaban esta demostracion de su amor. Al momento tuve la honra de presentarme á SS. MM., de quienes he tenido la satisfaccion de saber que ninguna novedad han tenido en el viaje, y continúan con perfecta salud.

»Lo participo á V. E. para su satisfaccion y para la debida noticia de las Cortes.

Circular del ministerio de Hacienda.

»El Rey, enterado de la solicitud de D. Carlos de la Vega, de que se declare no comprendido en el Real decreto de 21 de Abril último el sueldo que goza como individuo auxiliar de las oficinas del cargo de VV. SS., mediante pagársele el que disfruta como ayuda del Real guardamuebles del cuarto de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota por cuenta de S. A., y no de los fondos nacionales; se ha servido S. M. declarar por punto general que el sueldo que SS. AA. dan á sus criados no es de los que habla el citado decreto de 21 de Abril. Lo que de su Real orden comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. Palacio 25 de junio de 1820.»

Circular del ministerio de Guerra.

El Sr. secretario del Despacho de Hacienda me dice con fecha de 6 del corriente lo que copio:

»Excmo. Sr.: Al tesorero general en ejercicio digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al Rey del expediente instruido en la secretaría del Despacho de mi cargo, acerca del precio á que deben cargarse á los cuerpos del ejército nacional las raciones de pan que hubiesen sacado con exceso á las que les correspondan por su fuerza; y asimismo del dictamen que dió en el particular al antecesor de V. S., y de las diferentes reclamaciones del intendente de Cataluña, en solicitud de que recayese resolucion sobre él, porque entre tanto estaban suspensos los ajustes, cuando su despacho se halla recomendado por diferentes Reales órdenes. Con presencia de todo, de que el precio de

24 maravedis por cada racion de pan, señalado para el caso por el artículo 12 del método de ajustes de 20 de Febrero de 1786, es en la actualidad gravoso á la hacienda pública, y de que en el mismo reglamento se mandó cargar á 160 reales la fanega de cebada sacada de mas en raciones, y á 12 reales la arroba de paja; S. M. ha tenido á bien resolver, de conformidad con el parecer de esta tesorería general, que las raciones de pan sacadas de mas hasta ahora se carguen á coste y costas á los cuerpos, y en adelante á razon de cuatro reales cada una. De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y gobierno. Madrid 16 de julio de 1820.»

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Segun se infiere de algunos periódicos ingleses hablando de Puerto Cabello el congreso de Angostura mandó dos diputados al general español Arana, manifestándole que en cuanto llegase á noticia de los independientes que se habia hecho el juramento de la Constitucion en Caracas, estaban prontos á someterse á la autoridad española; y tambien añaden que los diputados habian sido detenidos por Arana, quien se apresuró á participar al general Morillo tan interesante novedad. Este universal entusiasmo del nuevo mundo por las instituciones liberales ¿no nos hace concebir ideas la mas ventajosas acerca el estado de la ilustracion pública en aquellos pueblos?

Parece que por medio de la balandra de D. Guillermo Duagon del comercio de Bilbao, procedente de la Guaira de donde salió el 6 de mayo, se ratifica lo que se habia dicho con relacion al convenio hecho entre los generales Morillo y Bolivar: sabese tambien por el mismo conducto que á su salida de aquel puerto no se habia aun recibido por oficio la relacion de los acontecimientos políticos de España, los que unicamente se sabian por el Triton, embarcacion perteneciente al mismo Duagon. Si la primera aparicion de los europeos en América fue funesta para aquellos sencillos habitantes, no pueden menos de venir ahora en conocimiento de las grandes ventajas que les ha acarreado la dominacion y el comercio de los mismos. Las pesadas cadenas que trajeron á aquellos inocentes climas la severidad y la precaucion de nuestros abuelos, junto con la esclavitud esparcieron en ellos la civilizacion y las ciencias

hasta ponerlos en estado de poder rivalizar con sus antiguos conquistadores. La España que fué la única en prestar oídos al genio emprendedor y profético de Colon, y la primera en abrirles la brillante senda que debia colocarles al estado que actualmente ocupan en el mundo político y literario, les volverá con su feliz regeneracion al apetecido estado de libertad por la que tanta sangre se ha vertido en aquellos lejanos países, sometiendo hoy con la sabiduria y apacibilidad de sus leyes, á los que sojuzgara en otro tiempo con el rigor de las armas.

Han llegado á Inglaterra noticias de Buenos Aires de fecha posterior de 12 dias á las que trajo el Blossom. A principios de abril Sarratea estaba todavia á la frente del gobierno aunque el estado de las cosas era todavia muy precario. Albear que algunos años hace tenia el mando supremo, y que pasó en seguida en Rio Janeiro y Montevideo, constante en sus proyectos de echar á sus rivales habia llegado á Buenos Aires para disputar el poder á Sarratea, quien tiene sin embargo muchos recursos sobre que contar. El proceso empezado contra los miembros del ultimo gobierno continuaba con grande actividad. Carrera trabajaba para organizar una reaccion en Chile donde tiene muchos amigos.

Los Ingleses estan decididamente á favor de Sarratea á quien consideran como el único capaz de llevar la administracion del estado. Cruzan muchas fuerzas inglesas por aquellos mares so pretexto de proteger las propiedades de los de su nacion. Sin embargo el interior del país se halla en demasiada incertidumbre para arriesgarse en operaciones mercantiles.

El 11 de abril Albear se hallaba á 30 leguas de Buenos Aires juntando tropa. La que tenia bajo su mando subia á 1800 hombres, lo que daba algun animo á los partidarios de Puredon. Se temia una esplosion muy cercana y ruidosa.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde el dia 11 al 14 del corriente.

Goleta española S. Francisco de Paula, capitán Agustín Picaza, de Cartagena en 13 dias, con pólvora y pimientos; una jábega y un charanguero de Gibraltar, con cueros y lastre; seis barcos costaneros de levante, con seda, cordobanes, vino, almendras, aguardiente y carbon, y un místico de Ayamonte, con paja; bergantín español Buen Jesús, cap. Mateo Pérez, de Villagarcía en 5 dias, con huevos, jamones y becerrillos; bergantín francés Diana, cap. Andrés Le-Loutre, de Morter en 10 dias, con lienzo y manteca; fragata danesa Aurora, cap. Juan Kolk, de Riga y Helsingor en 35 dias, con madera; un quechemarin de Pontevedra, con huevos y habichuelas; dos faluchos de levante, con curtidos; cuatro barcos costaneros de poniente, con vino, verduras y juncas, y un laud de Valencia, con ajos; fragata sueca Nidel-Oben, cap. Cristiand O. Nos, de Noruega en 25 dias, con madera; bergantín danés el Anke-Catalina, cap. Melfe Hans Bandix, de Hamburgo en 23 dias, con mercancías; goleta española S. Pedro, cap. Pedro Breton, de San Sebastian y Santander en 10 dias, con hierro y flejes, y tres embarcaciones menores de poniente, con vino, habas y paja.

Despachados para salir.

Un falucho portugués para Tavira; un místico español para Vigo; una tartana para Sevilla; tres

laudes y dos místicos para Algeciras, Marbella, Málaga y Barcelona, y cinco místicos y siete faluchos para la Higuera, S. Juan del Puerto, Huelva y Ayamonte; un místico para Algeciras; dos faluchos y un bote para Lepe y Ayamonte; un charanguero para Sevilla, y otro id. y un falucho para Sanlúcar; corbeta española la Caridad (a) la Gallega, cap. D. Sebastian Mendez y Corvera, para Rivadeo; fragata inglesa Neptuno, cap. Roberto Heard, para la Habana; bergantín id. Homero, cap. Bartolomé Viale, para Gibraltar; un falucho id. para id.; un cutter para Mallorca; un falucho para Estepona; dos id. para Ayamonte, y un místico para Huelva.

Para manifestar al público que aun en los siglos de la arbitrariedad se promovió el celo del Rey para que no permitiese á la Real familia vestir otras ropas que las fabricadas en el Reino copiarémos la siguiente Real orden espedita en 1793, cuyo original existe en la secretaría de Hacienda.

»El Sr. D. Diego Gardoqui con fecha de 16 del presente me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.:—El Rey ha visto y examinando por sí mismo la cuenta que V. E. me remitió con papel del 19 de este mes, presentada por D. Vicente de Alfaro, jefe del oficio de la tapicería, del coste que tuvieron varios géneros de todas clases comprados para diferentes usos del mismo oficio. S. M., enterado de la referida cuenta, ha desaprobado el que se hayan comprado los géneros de Francia que contiene, pues los hay equivalentes en el reino; y me ha mandado decir á V. E. que por ningún caso permita en lo sucesivo que vuelvan á tomarse para las reales servidumbres efectos ni géneros extranjeros, mientras los haya de las fábricas de la nacion, á las cuales quiere S. M. fomentar como corresponde en beneficio de nuestra industria, evitando al mismo tiempo el que directamente se beneficie á los enemigos de la nacion, comprándoles y consumiéndoles sus manufacturas.

Por esta vez ha mandado el Rey que por la tesorería general se paguen en la forma acostumbrada los 54770 reales y 21 maravedis de vellón á que asciende la referida cuenta de Alfaro que devuelvo á V. E. adjunta, y de orden de S. M. Lo participo todo á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Lo participo á vmd. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le corresponde Dios guarde á vmd. muchos años. Aranjuez 18 de junio de 1793.—El marqués de Santa Cruz.—A D. Vicente de Alfaro."

Parece que el comercio de Santander con las Américas va tomando cada dia nuevo incremento. Tres fragatas y un bergantín han ultimamente llegado en aquel puerto de la Habana, y segun noticia vendrán hasta doce embarcaciones mayores por todo el mes de agosto procedentes del mismo punto. Esto ha dado motivo á una baja considerable en los frutos coloniales.

En la misma poblacion de Santander se estan construyendo las obras proyectadas para la formacion del nuevo Santander que habian cesado en 1805 á causa de la guerra de los ingleses. Tambien se han abierto dos teatros uno dramático y otro pantomimico-pintoresco los que son muy concurridos.

El dia 20 del corriente salieron SS. MM. de Madrid á las 4 de la mañana para los baños de Sacedon.

en estos elevados montes como la línea que demar-
caba el miserable país de la arbitrariedad, ahora se apresuran á traspasarlos seguros de encontrar al lado opuesto una nación magnánima y generosa, amante de su rey, amante de su representación, y mas amante de sus leyes.

Los franceses de la frontera manifiestan un vivísimo deseo de saber lo que pasa en lo interior de nuestra península. Parece que su policia vela incesantemente para impedir la introduccion de nuestros papeles, pero á pesar de sus esfuerzos saben burlar su vigilancia, y nuestros escritos penetran en todos los puntos de aquel reino.

Se nos ha comunicado que en la villa de S. Ceroni existe la argolla en la plaza pública. ¿Cuándo acabarán de desterrarse esos odiosos recuerdos de nuestra pasada opresion? Por lo que hace á nosotros nos manifestamos tan celosos en la destruccion de estos restos de la antigua barbarie, que hasta quisiéramos ver desaparecer esos desmoronados castillos sembrados en nuestro territorio, que nos recuerdan aún los miserables siglos de la dominacion feudal.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Habiendose notado, que se falta todavía al cumplimiento de lo prescrito en el Bando, que se publicó en 14 del corriente relativo á no permitirse bañar los hombres en ciertas horas, y puntos de la Marina de esta Ciudad, como se practicaba con escandalo de las personas de ambos sexos, que concurrían al honesto ejercicio del paseo previene al Publico el Excmo. Ayuntamiento que de aquí en adelante se zelarà con el mayor rigor el cumplimiento de las ordenes contenidas en aquel Bando, que queda en toda su fuerza, con la única diferencia, que así como se espresaba, que desde las ocho de la noche hasta la hora de cerrar el portigo de la puerta del Mar podrian los hombres bañarse en el recinto, que forman las dos puntas de la linterna, ahora con motivo de los calores extraordinarios se permitirá desde las cuatro á las siete de la mañana y desde las siete de la tarde para en adelante zelandose emperó que no penetren las mugeres en aquellas inmediaciones con el objeto de que no se ofenda el publico decoro. = Barcelona 28 de julio de 1820. = De orden del Exmo. Ayuntamiento. = José Ignacio Claramunt secretario.

Habiendo acudido la Sra. Antonia Fuentes, primera actriz de carácter jocoso del Teatro de esta ciudad, al Sr. Gefe superior político, para que la permitiese poner bandeja en la puerta de dicho teatro, la noche destinada á su entrada particular, con el loable obgeto de ser mas crecido el beneficio que destina para el socorro de los pueblos contagiados de Mallorca; y pasada esta solicitud al Excmo. Ayuntamiento, ha acordado S. E. no solamente acceder con la mayor complacencia á una pretension dictada por los mas puros sentimientos de humanidad, sino tambien hacer público por medio de este periódico un rasgo tan eminente de desinterés y patriotismo, á fin de que los moradores de esta capital, que tantas pruebas han dado de su beneficencia ácia los infelices mallorquines, se apresuren á secundar los deseos de tan benemérita actriz dirigidos á proporcionar á nuestros hermanos los auxilios que necesitan en su amarga situa-

S. E. la Diputacion provincial aceptando gustosa el generoso ofrecimiento, que para socorro de los pueblos contagiados de Mallorca ha hecho la Sra. Fuentes, actriz de la Compañía española de este teatro, cediendo todo el producto de su entrada, que por contrata le corresponde, ha acordado, que se publique en los diarios su desprendimiento, y fino patriotismo. Asimismo condescendiendo á la estremada delicadeza de la espresada señora ha determinado á proposicion de los Sres. D. Pablo Miralda y compañía, encargados de la recaudacion de fondos para aquella isla nombrar un comisionado, que con el de los mismos Sres. Miralda esté á la mesa de la bandeja, que el Gobierno ha permitido poner.

Espera S. E. que los generosos barceloneses imitando tan noble rasgo de patriotismo se esmerarán en dar á esta benemérita actriz, un testimonio del aprecio que se merece contribuyendo á sus benéficas intenciones, y á nuestros afligidos hermanos dolientes de la isla una nueva prueba del interes, que tomamos en su triste suerte. = Barcelona 28 de julio de 1820. = De orden de S. E. la Diputacion provincial. = Joaquin Viñals, vice-secretario.

La Junta patriótica en honor del benemérito general Lacy ha resuelto publicar una relacion de sus exequias desde el momento de su exhumacion en la Isla de Mallorca, y como á esta debe acompañar la oracion fúnebre y la lamina del túmulo, no estando esta concluida y faltando aun que reunir algunos detalles, se vé en el caso de anunciar al público que este ha sido el motivo de retardar la publicacion de aquella con lo que cree haber satisfecho á la observacion continuada sobre el particular en el diario de antes de ayer. Barcelona 28 de julio de 1820. = De acuerdo de dicha Junta. = Francisco Soler Vocal Secretario.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.
De Torreblanca y Tarragona en 9 dias el patron José Agustin Caballer; valenciano, laud San José, con trigo, y algarrobas de su cuenta.

De Xabea en 4 dias el patron Bartolomé Mengual, valenciano, laud Virgen de Loreto, con algarrobas de su cuenta.

De Cádiz en 9 dias el patron Francisco Maristany, catalan, laud Angel de la Guarda, con cacao, palo campeche lana y grana á varios.

C A M B I O S.

Londres..... de 35½ á 35 5/8.
Paris..... de 15 y 20 á 15 y 25.
Marsella.... 15 y 20 á 30 d. d.
Madrid..... de ½ á ¼ p. c. d.
Cádiz..... de 2¼ á 3¼ p. c. id.
Zaragoza... 1½ p. c. id.
Valencia.... ¾ p. c. id.
Reus..... ½ p. c. ben.
Tarragona.. de ¼ á ½ p. c. id.
Vales reales de 63¼ y 64 p. c. d.

T E A T R O.

La Sra. Fuentes que ha cedido el producto de su entrada á favor de los pueblos contagiados de Mallorca, ha escogido al intento la fucion siguiente: la comedia en 3 actos *Ademar* y *Adelaida* dirigida por el Sr. Prieto, y el acto 2.º de la opera *el Balduino*.
A las siete y media.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR SEGUN NOTA ARREGLADA POR EL COLEGIO DE CORREDORES DE CAMBIOS DE LA

PLAZA DE BARCELONA A 28 DE JULIO DE 1820.

GRANOS DE PRIMERA CALIDAD,	Obsers	Madalena.	Obsers	Pesetas el quintal.
TRIGOS del PAIS.		Pimienta de Tabasco.	5,2 a	
Marina.	22 a 21	Zacañavilla de Vera-Cruz.	7,6 a 8,1	Corcho en hojas de primera y segunda.
Valencia Xexa.	17 a 16	Negra.	21 a 21 1/2	Clavillos.
Dicho Candeal.	19 a 18	Granilla.	a	53/4 a 6
NORTE San Petersburgo.	a	Quina fresca y superior.	a	Sueldos la ft
Arcangel.	a	Calisaya.	11/4 a	CERA de Berberia.
TIERNOS DE LEVANTE Narbona.	a	AÑIL Flor de Goatemala.	9 1/2 a 10	Del Pais.
Romania.	18 a 17	Flor Caracas.	10 1/2 a	18,9a 20
Ancona.	17 1/2 a 17	Sobresaliente.	7 1/2 a	De Cuba blanca.
Goro y Veneto.	18 a 17	Corte.	53/4 a	a
Bannato.	14 1/2 a 15			Cardenillo.
Frioli.	18 a 17 1/2	PALO Campeche.	9 a	12 a 12 6
Mar negro.	15 1/2 a 16 1/2	Brasilete de Santa Marta.	21 a 22	Pesetas el quintal.
Napoles. Rochela.	18 1/2 a 19 1/2	Dicho Fernambuco.	a	6 a 7
Mezclilla de Sicilia.	a 13			Sueldos la cana
Dicha del Archipiélago.	a 13	ALGODON de Fernambuco.	1 a 45 a	DUELAS de roble de Romania.
FUERTES de Termini.	a 15	Dicho.	2 a 40 a 41	56 a 58
Tangoroch.	14 a 13	Guayana y de Varinas.	36 a 37	Pesetas la Botada.
Túnez.	15 a 14 1/2	Varita.	24 a	De Castaño furnida.
Alejadria (dicho terrós)	10 a	Yarita.	25 a 26	14 1/2 a 15 1/2
CENTENOS del Norte.	6 1/2 a 6	Giron.	25 a 26	Sueldos la ft
Italia.	7 1/2 a 7	Cumaná.	30 a	GRANILLA de Aviñon.
Languedoch.	7 1/2 a 7	San Andres.	28 a	8 a 11
CEBADAS del Norte.	5 1/2 a	Caracas y Puerto-Cabello.	22 a 24	GOMA Arabiga.
Sicilia.	6 3/4 a	Molinillo.	34 a	11,6a 12
Túnez.	6 3/4 a	Cuba.	32 a 34	Berberisca.
Del Reino.	6 1/2 a 6	Puerto Rico.	36 a 37	6 a 6,6
MAIZ de Barberia amarillo.	10 1/2 a	Nueva Orleans.	28 a	Libras el quintal
América amarillo.	9 1/2 a	Lima de primera.	32 a	De Mallorca.
Valencia.	a	Dicho de segunda.	26 a	24 a
Ampurdan.	10 a 10 1/2	Vera-Cruz con pepita.	8 a	De Sicilia.
GARBANZOS de Italia.	16 a 15	VARIOS GENEROS Y EFECTOS.		24 a
Berberia.	11 a 10	ALGODON de Motril.	34 1/2 a 35	HIERRO de Suecia bien asurtido.
Andalucía.	21 a 18	Dicho de Ibiza con pepita.	9	11 a 12
AVICHUELAS de Nápoles.	14 a 13 1/2	Dicho de Levante.	26 a 27	De Rusia.
Ancona.	13 a	ARRÓZ de Valencia.	22 a 22 1/2	a
Holanda.	a 15	De Cullera.	a 19	JABON de piedra.
Valencia.	14 a	De Lombardia.	18 a 19	16 a 17
HABONES de Holanda.	8 a	De Alejandria con sal.	a	Duros la saca.
Alejadria.	9 a	De la Carolina.	a	LANA sucia la saca de 6 @s. 6 ft
Ancona.	9 1/2 a 10	ALUMERE de Aragon.	12 a	De Segovia.
Valencia.	8 a 8 1/2	De Holanda.	12 a	40 a 45
Andalucía.	8 1/2 a 8 3/4	De Civitavechia.	11 a	De Extremadura.
HABAS PEQUEÑAS de Túnez y Bona.	8 a 8	ALMENDRA de Esperanza.	28 a	34 a 36
Escalanova.	8 a 8	De Mallorca.	17 a 18	De Molina Trasumant ó Merina.
Francia.	a	Avellana del Pais.	21 a	30 a 32
Mallorca.	a	Anis de Alicante.	a 18 1/2	Entrefina.
HABAS GRANDES de Sicilia.	7 a	Dicha de la Provincia.	16 a 17	24 a 26
Calleri.	7 a	Acero de Trieste.	16 a 16 1/2	Sueldos el maso.
		ALUMERE de Aragon.	12 a 6 3 9	LINO de Holanda. núm. 32.
ALGARROBAS de Sicilia.	a	De Holanda.	12 a	Id. 40.
Ibiza.	a	De Civitavechia.	11 a	Id. 48.
Valencia á bordo.	27/8 a 3	ACEITE de Vitriolo Ingles.	3,2 a 3,3	Id. 64.
		Dicho de Francia.	3, a 3,3	Id. 80.
HARINAS de Filadelfia, Baltimo-		AGALLAS de Alepo negras.	18,6a 19	Sueldos la ft
re &c.	1 a 9 1/2 a	Dichas en sorte.	11,6a 12,3	MANNA de Geraci.
Dichas.	2 a 8 a 8 1/2	AGUA FUERTE de 42 grados.	a 14,6	8 a 9
		de 36 grados.	a 13	Pesetas la ft
De Francia.	1 a 4 3/4 a	de 32 grados.	a 11,3	PELO de CAMELLO trabajo ingles.
Dicha.	2 a a			4 a 4 1/2
FRUTOS COLONIALES.		ACEITE de comer de la rivera de Génova.	5 a 5 1/2	Trabajo frances.
AZUCAR de la Habana 3/5 blan-		Del Pais bueno.	4 3/4 a 5	3 a 3 1/2
co y 2/5 quebrado.	18 1/2 a 19 1/2	De Tunez.	4 3/4 a	En pelota.
Blanco.	21 1/2 a 22 1/2	De Mallorca.	a	1 3/4 a
Quebrado.	16 a 16 1/2	Comun.	a	Sueldos la ft
COBRE del Perú.	a			PIMIENTA de Holanda.
De Caracas.	a	BARRILLA de Alicante	10 a	7 9 a 8
CUEROS al pelo de Buenos Aires		De Tortosa.	a	Pesetas la resma
de 30 a 40 ft de peso.	a	Sosa.	3 a 3 1/4	PAPEL superfino de Capellades.
Dichos.	de 22 a 26 ft. 33 a 33 1/2	BACALLO de Noruega.	a	18 a 20
De la Habana sala.s por esc.	28 a	Pezpalo abierto.	a	Florete de idem.
De Cuba de 21 a 24 ft de peso.	a	Dicho redondo.	a	11 a 14
De Guayana de 20 a 22 ft	a			Floretillo de idem.
De Puerto-Rico y Costa firme.	31 a 32	De Terranova.	a	9 a 10
Del Brasil de 28 a 29 ft	a	Lenguas de Schetland.	a	Florete de Olot y Bañolas.
Sebo de Buenos-Aires.	a			8 a 9
Estaño del Perú.	a	CANAMO de primera.	11 1/2 a 11	Estraza superior la bala.
		De segunda.	9 a 10	30 a
CACAO de Caracas segun calidad.	11,3a 14, 6	Peinado de primera.	16 a 17	Idem comun idem.
Maracaibo.	13, 13, 6	Dicho de segunda.	14 a 15	27 a
Guayaquil.	8, 2a "			Pesetas la ft